

DECRETO**Expediente nº:** 2542/2024**Resolución con número y fecha establecidos al margen****Procedimiento:** Reconocimiento y liquidación de obligaciones**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Vista la relación contable N.º Q/2024/51 (CSV:9KP6WTFG6SS4GA97Y2QYCHQT5) de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) por importe líquido total de 100.000,00 euros, correspondiente a subvenciones concedidas por la propia Entidad.

En el expediente figuran los documentos, y se acreditan asimismo los requisitos, que, de conformidad con el contenido de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto (en adelante Bases), justifican el reconocimiento de las obligaciones que constan en la referida relación contable de acuerdo con el tipo de gastos a que corresponden, tal y como exige el artículo 214.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en la Base 16ª.3, corresponde al Presidente de la Diputación el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gasto legalmente adquiridos (fase O).

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1808 de 23 de mayo de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 24 de mayo de 2024.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

ÚNICO.- Reconocer y liquidar las obligaciones que constan en la relación contable N.º Q/2024/51 (CSV:9KP6WTFG6SS4GA97Y2QYCHQT5) de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) por importe total de 100.000,00 euros, que corresponden a subvenciones concedidas por la propia Entidad, con el detalle individualizado que figura en la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE